

MINISTERIO
DEL INTERIORDIRECCIÓN GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVILMANDO DE APOYO
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expd. R/0027/Y/24/2

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.		Año: 2024	
Aplicación: 16.04.132A.221.07		Área Geográfica: 93, No Regionalizable	
Presupuesto: SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (72.545,55 €), impuestos incluidos.			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	21,0 % I.V.A.	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2025	59.955,00 €	12.590,55 €	72.545,55 €
IMPORTE TOTAL			72.545,55 €
Finalidad del gasto: Adquisición de granadas de distintos tipos para uso en unidades de la Guardia Civil.			
Forma de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado abreviado.			
Tramitación: Anticipada			
Disposiciones legales que lo amparan: De conformidad con el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.			
**La adjudicación y la formalización del contrato quedan sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.			

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO
- CERTIFICADO JUSTIFICATIVO DE LA EXISTENCIA Y RETENCIÓN DE CRÉDITO SUFICIENTE
- ORDEN DE INICIO
- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- DOCUMENTO CONTABLE A

Plazo de ejecución del contrato: Dos (2) meses desde el día 01 de enero del 2025 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, si ésta fuera posterior.

V.E., no obstante resolverá EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, (Firmado electrónicamente)	Intervenido y conforme EL INTERVENTOR DELEGADO, (Firmado electrónicamente)	ACUERDO: Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. EL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS Orden INT/1680/2016, de 20 de octubre y P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril (Firmado electrónicamente)
---	---	--